

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 2017-681

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Julio seis (06) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo que ya se ordenó por parte de este Despacho Judicial la remisión de este proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga; y como quiera que para el mismo se encuentra consignado título judicial en la cuenta del Banco Agrario de este Despacho Judicial, razón por la cual se ordena la conversión del título judicial No. 460010001707665 por valor de \$36.585.00 a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', written over a horizontal line.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ